

NOTA DE PRENSA – TEMA: CAMISETAS VERDES

FAPA Francisco Giner de los Ríos, Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas, Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Vallecas



El Partido Popular, don Salvador Victoria Bolivar, y doña Lucía Figar de Lacalle, se han personado en el acto de conciliación al que habían sido citados en el día de hoy. Lo han hecho por medio de un Procurador, que se ha limitado a manifestar la oposición a conciliar sin aportar ningún dato más, pues, según dicen, los motivos ya se alegarán en su momento.

Hoy estaban citados a un acto de **CONCILIACIÓN** –PREVIO A UNA EVENTUAL QUERRELLA CRIMINAL en ejercicio de la acción a la que se refiere el artículo 104 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal–, el **PARTIDO POPULAR**, don **SALVADOR VICTORIA BOLIVAR**, y doña **LUCIA FIGAR DE LACALLE**.

Lo anterior se deriva, a juicio de las entidades que hemos presentado la demanda de conciliación, de posibles delitos contra el honor, en su tipificación como **INJURIAS Y CALUMNIAS**, todo ello relacionado con el asunto que se conoce públicamente como “**CAMISETAS VERDES**”.

En representación de los citados a conciliar, se ha presentado un Procurador que se ha limitado a manifestar “...*que se opone a la petición de conciliación de acuerdo con los motivos que en su momento se alegarán.*” Es decir, que **los citados han renunciado a tener una salida sencilla reconociendo sus errores y falta de certeza en lo que afirmaron**, algo siempre deseable, pero, además de no reconocer que sus afirmaciones de fraude fiscal no son ciertas, emplazan a quienes queríamos conciliar a llegar a un escenario posterior en el que se supone que sí aportarán las pruebas que, hasta ahora, nunca han aportado y que, las organizaciones acusadas injustamente, reiteramos, no pueden tener, pues **no existe ningún fraude**.

De hecho, las declaraciones hechas hoy al parecer por don Salvador Victoria Bolivar, en el sentido de que estarían recabando las pruebas para saber si efectivamente se había cometido fraude fiscal, demuestran que **las acusaciones son falsas** y que **se hicieron sin ningún tipo de pruebas que las fundamentasen**.

Las organizaciones acusadas nos vemos obligadas, en base a la no conciliación, a proseguir el camino en defensa de nuestros derechos y acudir a la presentación de la **QUERRELLA CRIMINAL**, como ya anunciamos que ocurriría si el resultado del acto de conciliación no era satisfactorio y, obviamente, no lo es.

Madrid, 16 de abril de 2012



PLATAFORMA EN DEFENSA
DE LA ESCUELA PÚBLICA
DE VALLECAS